## DECLARACIÓN PÚBLICA ESCAPE MASIVO DE SALMONES EN CENTRO "CAICURA" DE LA EMPRESA BLUMAR: ACCIÓN CIUDADANA PARA DETENER LA DESTRUCCIÓN DE NUESTRO MAR Y DEFENDER EL FUTURO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS

Nuestro territorio marítimo costero, su rica biodiversidad marina, y los intereses sociales, económicos y culturales de las comunidades indígenas, organizaciones territoriales y de la ciudadanía regional, son nuevamente afectadas por un escape masivo de salmones Atlántico (salmo salar), ocurrido en el centro de cultivo "Caicura", de la empresa Blumar en el estuario de Reloncaví, región de Los Lagos.

Esta grave situación evidencia la ineficacia de los planes de contingencia que los centros de cultivo presentan ante las autoridades gubernamentales, muchas veces solo por cumplir lo indicado en las leyes.

El centro siniestrado que poseía, según la propia empresa, 875.144 salmones en etapa de engorda, se encuentra al interior del Espacio Marino Costero de Pueblo Originario (EMCPO) "Mañihueico-Huinay", el que actualmente está en trámite de destinación marítima, y que tiene como titulares a una gran cantidad de comunidades indígenas de la comuna de Hualaihué, y cercano a otra solicitud de ECMPO de la comunidad Mapuche-Lafkenche "Daniel Cheuqueman" de la isla Mari Meli, comuna de Cochamó.

Este es el segundo mayor escape masivo de salmones de cultivo en la historia de esa zona, después de que en 2018 se escaparon 900.000 salmones desde el centro Piedra Redonda, de la transnacional noruega Marine Harvest, hoy Mowi, en Isla Huar, comuna de Calbuco.

En la actual ocasión llama la atención que tanto el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) como la compañía salmonera Blumar no han entregado el número y volumen de los salmones que escaparon, a pesar que este se encontraba en pleno proceso de cosecha.

## **Impactos ambientales**

- Los salmones escapados y naturalizados en aguas de la región de Los Lagos constituyen una plaga invasora y carnívora introducida desde el hemisferio norte, que devora las diversas especies de peces nativos. Efectivamente, se caracterizan por depredar a las diversas especies marinas locales, tales como el endémico puye (Galaxia maculatus), y ejemplares juveniles de merluza, sardina austral y pejerreyes, entre otros, todos de gran importancia para las cadenas tróficas, la alimentación de los ciudadanos, y la economía de las comunidades costeras, pueblos originarios y pescadores artesanales. Además, compiten activamente con las especies acuáticas nativas por el alimento y hábitat, a la vez que les transfieren enfermedades virales, bacterianas y parasitarias. A lo anterior se unen procesos de contaminación orgánica y química por antibióticos y antiparasitarios en los ecosistemas y la biodiversidad marina-costera.
- La burocrática obligación legal del artículo 118 de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) que obliga a las empresas a recuperar el 10 % de los peces escapados es tan sólo una cifra testimonial, no proporcional a la gravedad de estos desastres sanitarios-sociales y ambientales. Ninguna información científica respalda la presunción que el 90% de los ejemplares de salmones que no serán recuperados no tendrán ningún impacto sobre la biodiversidad marina y la cadena trófica.

- La impunidad que ha acompañado durante las últimas décadas a los escapes masivos de salmones en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, demuestra que las regulaciones para la acuicultura chilena están hechas a la medida de los intereses de las grandes empresas salmoneras, y no de la protección del patrimonio marino-ambiental del país.

A su vez, las Resoluciones de Calificación Ambiental de las concesiones salmoneras no contemplan ninguna medida de reparación, compensación y/o mitigación de los negativos impactos sanitarios y ambientales derivados de los escapes de millones de salmónidos de cultivo.

- Como organizaciones independientes, no aceptaremos que se repita uno de los mayores fraudes en la salmonicultura chilena, como el escape de 900.000 salmones del centro de engorda de Punta Redonda, comuna de Calbuco, región de Los Lagos, de propiedad de la transnacional noruega Mowi /Marine Harvest el 2018, donde esta salmonera violó la LGPA, hizo que Sernapesca extendiera el plazo legal de recaptura de peces 30 a 70 días, y realizara un "convenio express" con pescadores artesanales locales para que realizaran, previo pago de dinero, declaraciones falsas, asegurando haber capturado "espontáneamente" una cifra estandarizada de salmones fugados, recibiendo de la empresa boletas ideológicamente falsas por servicios no prestados.

A dos años del masivo escape, la salmonera noruega que sólo recapturó el 5,7 % de los ejemplares fugados, no ha sufrido sanción alguna por violar la LGPA. Es más, Mowi/Marine Harvest ha demandado legalmente a Sernapesca por según la multinacional, el Sernapeca se habría excedido en sus atribuciones fiscalizadoras, que en su caso no se debió haber aplicado la presunción de daño ambiental, y porque según Mowi el consumo de los salmones recapturados, que habían sido tratados con antibióticos, no tiene efectos para la salud humana.

## Por todo lo anterior, las organizaciones y personas firmantes:

- -Emplazamos al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a transparentar y entregar públicamente toda la información referida a este tercer caso de escape masivo de salmones ocurrido en los últimos tres meses en el sur de Chile
- -Exigimos que Sernapesca aplique los plazos y exigencias para la recuperación de los ejemplares escapados contempladas en la LGPA
- -Exigimos al Aquaculture Stewardship Council aplicar la condición de su sello de certificación CUP-C 865128-ASC-01-2019-SL al centro de cultivo "Caicura" vigente hasta el 13 de Noviembre del 2021, el que sólo permite el escape de 300 ejemplares de salmón por ciclo productivo (Criterion 3.4. Escapes. ASC Salmon Standard. Version 1.3-July 2019)
- -Auditoría a los planes de contingencia del centro de cultivo siniestrado presentado por Blumar.
- -Incorporar observadores independientes para monitorear todo el proceso de recaptura de salmones escapados desde el centro "Caicura" de la empresa salmonera Blumar
- -Establecimiento de un plan de monitoreo y fiscalización del área de escape y de los ríos y estuarios adyacentes, al menos por tres años.
- -Categorizar a los salmones escapados como una plaga invasora que pone en riesgo a los ecosistemas acuáticos nacionales.

- -Implementar un programa de vigilancia epidemiológica de la resistencia bacteriana en las regiones productoras de salmónidos de cultivo.
- -Establecer un monitoreo científico independiente para analizar los impactos ambientales, sanitarios y sociales de los escapes de salmónidos en la región de Los Lagos, Aysen y Magallanes
- Caducar los permisos ambientales (Resolución de Calificación Ambiental) de este centro de cultivo de la empresa Blumar.

Llamamos a la ciudadanía y organizaciones sociales, restaurantes, comercio y consumidores nacionales e internacionales a excluir al salmón químico de criadero industrial de sus compras y menús, debido a los destructivos impactos ambientales, sanitarios y laborales que provoca, violando los derechos de los trabajadores y las comunidades locales del sur de Chile, consecuencia del proceso de salmo-industrialización forzada de los territorios costeros del sur de Chile.

## Suscriben

- -Francisco Vera Millaquén, Miembro de la CRUBC, representante de las comunidades indígenas de Los Lagos
- Wendy Cheuqueman, Presidenta Comunidad Indígena "Daniel Cheuquemán" de Cochamó
- Richard Roman Ojeda Santana, Presidente Sindicato "Mar de Todos Marichiweu" de Ancud
- Cecilia Calisto Santana, Presidenta del Sindicato Río Quempillen de Pudeto, Ancud
- Otilia Guerrero, Presidenta Comunidad Indígena "Reñinhué" de Chayahué, Calbuco,
- Johana Coñuecar, en representación de parte de la Asociación de Comunidades titulares del ECMPO Mañihueico-Huinay
- Rosa Peránchiguay Cárdenas, Presidenta de la Comunidad Indígena "Ayulen Mapu" y vocera de la Asociación de Comunidades Indígenas titulares del ECMPO Mañihueico-Huinay, comuna de Hualaihué.
- María Eduvina Leutun Marín, Presidenta de la C. I. Amutuy Ruca, de Pichicolo, comuna de Hualaihué.
- Clementina Lepio Melipichúen, Lonko de la Comunidad Mapuche Williche Alto del Fundo Gamboa, comuna de Castro
- Leticia Caro, Representante Comunidad Kawésqar Grupos familiares Nómades del Mar.
- Rosa Aguila , Representante de la comunidad Kawésqar, Residentes en Río Primero
- Haydee Aguila, Representante de la Comunidad Kawésgar Ata'p
- Comunidad Yagan de Bahia Mejillones
- Comite cultural de puerto Williams
- Ciudadanos y clima
- Agrupacion "territorio yagan sin salmoneras"
- Estudiando y profesorado de la Escuela Superior Campesina Curaco de Velez
- -Juan Carlos Cárdenas, director del Centro Ecocéanos
- -Dr. Tarsicio Antesana Presidente de ADAC
- ADAC, Asociación para la Defensa del Ambiente y la Cultura de Chiloé
- Movimiento Defendamos Chiloe
- Movimiento Chiloé taPrivao
- ANAMURI, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
- Mapuexpress.org
- Newenmuri

- ACUE, Agrupación Ciudadana de Ultima Esperanza
- CESCH, Centro de Estudios Sociales de Chiloe
- CONFEPACH, Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales
- Centro Ecoceanos
- Radio del Mar
- Federación de Pescadores Artesanales de Corral

Chile, 02 de julio del 2020